

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA N° 06 DEL 07.03.2017**

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. **ASUNTO:** Información del Consejo Universitario.

1.2. **ASUNTO:** Felicitación a la Escuela de Medios Audiovisuales por los premios obtenidos.

1.3. **ASUNTO:** En consideración **Acta N° 05 de fecha 21.02.2017.**

PROPOSICIÓN: Aprobar.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. **ASUNTO:** Comunicación N° HHU-004-17 de fecha 14.02.2017 del Profesor Ebert Cardoza, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición** para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Pensamiento Histórico, Político y Social. Asignatura objeto del concurso: Historia de las Ideas Políticas y designó como **Representante del Departamento a la Profesora Ceila Teresa Bianculli**, con Categoría de Titular (Jubilado), desde el 15.03.2007 y con el Grado Académico de Magister en Filosofía, desempeñándose en el Área de Pensamiento Histórico, Político y Social. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:**

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Ebert Cardoza	Titular	Doctor en Historia	Pensamiento Histórico, Político y Social	16.10.2014
Emad Aboasi	Agregado	Doctor en Historia	Pensamiento Histórico, Político y Social	14.10.2015
Jo-ann Peña	Asistente	Magister en Ciencias Políticas	Pensamiento Histórico, Político y Social	01.02.2016

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato del Profesor Julio Ramírez.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

2.2. **ASUNTO:** Comunicación S/N° de fecha 13.01.2017 del Profesor **Ysaac López**, adscrito al Departamento de Historia América y Venezuela, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Titular**, en un todo de acuerdo con el Artículo 167 y por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Hernán Lucena, Gilberto Quintero, Luz Varela, Robinzon Meza y Miguel Ángel Rodríguez.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. **ASUNTO:** Comunicación N° 19/2017 S/F del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato (extemporáneo) del Profesor José Guillermo Gómez**, C.I. 17.278.680, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 03.09.2016 al 31.12.2016	
Categoría:	Instructor (Interino)	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Seminario de Investigación (Sec. 01)	4H/S
	Seminario de Investigación (Sec. 02)	4H/S
	Introducción a la Literatura.	4H/S

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.2. ASUNTO: Comunicación **Nº 20/2017** S/F del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato del Profesor José Guillermo Gómez**, C.I. 17.278.680, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2017 al 02.03.2017	
Categoría:	Instructor (Interino)	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Seminario de Investigación (Sec. 01)	4H/S
	Seminario de Investigación (Sec. 02)	4H/S
	Introducción a la Literatura.	4H/S

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.3. ASUNTO: Comunicación **Nº 21/2017** S/F del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **renuncia** del Profesor Dionisio Márquez, a su cargo docente, categoría Asistente, dedicación Tiempo Completo a partir del 02.03.2017, debido asuntos académicos.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Notificar a la Unidad Administradora Desconcentrada, C.A.P.R.O.F y FONPRULA.

3.4. ASUNTO: Comunicación **Nº 22/2017** S/F del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento (extemporáneo) como Preparador**, con una carga horaria de 06 horas semanales, del Bachiller que se especifica a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Pablo Betancourt	V-20.099.153	Introducción al Arte	01.02.2017 al 31.12.2017

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

3.5. ASUNTO: Comunicación **Nº S/Nº** de fecha 01.03.2017 de la Profesora Thania Villamizar, adscrita al Departamento de Lingüística, solicitando acogerse al **Artículo 259**, literal "d" del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.6. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 30.11.2016 de los profesores José Gregorio Vásquez, adscrito al Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana y Miguel Ángel Rodríguez, adscrito al Departamento de Historia Universal, solicitando **Aval Institucional** para la Cátedra Libre de Estudios Interdisciplinarios y Pensamiento Latinoamericano José Manuel Briceño Guerrero, cuyo proyecto de creación fue aprobado por este Cuerpo en el Acta Nº 11, de fecha 21.04.2015 y posteriormente por el Consejo Jurídico Asesor de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval. Al Vicerrectorado Académico. Con copia a los profesores José Gregorio Vásquez y Miguel Ángel Rodríguez.

3.7. ASUNTO: Comunicación N° 003.17 de fecha 01.03.2017 del Profesor Félix Suárez, Coordinador de la Maestría en Lingüística, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “VOCES DE LA EMIGRACIÓN VENEZOLANA: ACERCAMIENTO AL USO DE METÁFORAS EN PRENSA DIGITAL VENEZOLANA DESDE LA LINGÜÍSTICA COGNITIVA Y LA TEORÍA DE LA RELEVANCIA”**, presentado por la Licenciada Olga Rodríguez, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Lingüística. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora Melva Márquez.

Representante del Consejo Directivo: Profesora María Luisa Cárdenas.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Lino Urdaneta, Thania Villamizar y Félix Suárez.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

3.8. ASUNTO: Comunicación N° 004.17 de fecha 01.03.2017 del Profesor Félix Suárez, Coordinador de la Maestría en Lingüística, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “EXPRESIONES DE LO SAGRADO: ANÁLISIS DE LOS PROYECTILES VERBALES EN ‘LA IGLESIA EN EL HOGAR’ DE LA IGLESIA CRISTIANA EKKLESIA-HECHOS 29 EN MÉRIDA, VENEZUELA”**, presentado por la Licenciada Ailil Coutinho, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Lingüística. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora Thania Villamizar.

Representante del Consejo Directivo: Profesora Elvira Ramos.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Pamela Palm, Nelson Rojas y Elizabeth Arias.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

3.9. ASUNTO: Comunicación N° 005.17 de fecha 01.03.2017 del Profesor Félix Suárez, Coordinador de la Maestría en Lingüística, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DE LA CIUDAD DE MÉRIDA: APROXIMACIÓN DESDE EL ANÁLISIS DEL DISCURSO”**, presentado por el Licenciado Marcos Carbonell, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Lingüística. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado: Profesor Anderzon Medina.

Representante del Consejo Directivo: Profesor Félix Suárez.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores María Alejandra Blondet, Thania Villamizar y Rosángela Pulido.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

3.10. ASUNTO: Comunicación N° 006.17 de fecha 01.03.2017 del Profesor Félix Suárez, Coordinador de la Maestría en Lingüística, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “ESQUEMAS SINTÁCTICOS Y TEXTUALES EN TEXTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA (VENEZUELA) EN EL SIGLO XIX”**, presentado por la Licenciada Yoharlis Linárez, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Lingüística. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora Carmen Luisa Domínguez.

Representante del Consejo Directivo: Profesora Elizabeth Arias.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Félix Suárez, Rosángela Pulido y Hernán Martínez.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

3.11. ASUNTO: Comunicación N° 007.17 de fecha 01.03.2017 del Profesor Félix Suárez, Coordinador de la Maestría en Lingüística, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “EL GÉNERO TEXTUAL EN LA MEDICINA. ESTUDIO DE CASO: UNA APROXIMACIÓN AL CONSENSO MÉDICO”**, presentado por la Licenciada Rosa Maya Sciortino, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Lingüística. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora Melva Márquez.
 Representante del Consejo Directivo: Profesora Carmen Luisa Domínguez.
 Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Jhonny Palomares, Félix Suárez y Valmore Agelvis.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación N° PEF11-2017 de fecha 21.02.2017 de la Profesora Rosa María Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “PLAN DE MARKETING ESTRATÉGICO PARA LA FUNDACIÓN CAUCHEROS FÚTBOL CLUB”**, presentado por la Licenciada Jivana Vivas, como requisito parcial para optar al grado de Especialista en Educación Física, mención Gerencia del Deporte. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora Rosa María Rodríguez.

Representante del Consejo Directivo: Profesor Yolmer Romero.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Omar Peña, Luis Albarrán y Arnadis Talavera.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.2. ASUNTO: Comunicación N° PEF12-2017 de fecha 21.02.2017 de la Profesora Rosa María Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “PLAN DE FINANCIAMIENTO PARA LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEL ESTADO MÉRIDA”**, presentado por el Licenciado Wilmer Salazar, como requisito parcial para optar al grado de Especialista en Educación Física, mención Gerencia del Deporte. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado: Profesor Jesús Nava.

Representante del Consejo Directivo: Profesor Yolmer Romero.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Dacio Molina, Omar Peña y Ana Durán.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.3. ASUNTO: Comunicación N° PEF13-2017 de fecha 21.02.2017 de la Profesora Rosa María Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DE LA FUERZA PARA EL FÚTBOL PROFESIONAL”**, presentado por el Licenciado Fabián Molina, como requisito parcial para optar al grado de Especialista en Educación Física, mención Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado: Profesor José Guillermo Pérez.

Representante del Consejo Directivo: Profesora Rosa María Rodríguez.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores René Vilorio, Yonerbis Peñaloza y Hegled Quintero.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.4. ASUNTO: Comunicación N° PEF14-2017 de fecha 21.02.2017 de la Profesora Rosa María Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “PLAN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GERENCIAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA”**, presentado por la Licenciada Marisela Jiménez, como requisito parcial para optar al grado de Especialista en Educación Física, mención Gerencia del Deporte. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado: Profesor Marino Dávila.

Representante del Consejo Directivo: Profesor Ramón Zambrano.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Hegled Quintero, Omar Peña y Dacio Molina.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.5. ASUNTO: Comunicación N° PEF15-2017 de fecha 21.02.2017 de la Profesora Rosa María Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “PROGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICO RECREATIVAS PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA POLICÍA DEL ESTADO MÉRIDA”**, presentado por la Licenciada Nelly Guillén, como requisito parcial para optar al grado de Especialista en Educación Física, mención Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado: Profesor José Guillermo Pérez.

Representante del Consejo Directivo: Profesora Rosa María Rodríguez.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Tamara Ramírez, Germán Pacheco y Hegled Quintero.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.6. ASUNTO: Comunicación N° PEF16-2017 de fecha 21.02.2017 de la Profesora Rosa María Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA UN CORREDOR DE 10 KILÓMETROS CON ÉNFASIS EN LA RESISTENCIA AERÓBICA”**, presentado por la Licenciada Letty Guillén, como requisito parcial para optar al grado de Especialista en Educación Física, mención Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado: Profesor José Guillermo Pérez.

Representante del Consejo Directivo: Profesora Rosa María Rodríguez.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores José A. Contreras, Antonio Hernández y Arnadis Talavera.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.7. ASUNTO: Comunicación N° PPD-026-RFH2017 de fecha 14.02.2017 de la Profesora Lilian Angulo, Coordinadora del Programa de Profesionalización Docente (P.P.D.), solicitando la **designación (extemporánea)** de cuatro miembros del personal docente de la Facultad de Humanidades y Educación que integrarán el Consejo de Directivo del mencionado Programa desde el 01.11.2016 hasta el 01.11.2019. Para la designación de los miembros del Consejo Directivo se propone a los profesores: Lilian Angulo, Teadira Pérez, Emilia Márquez, Lenny Lobo y Ramón Devia

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.8. ASUNTO: Comunicación N° PPD-032-RFH2017 de fecha 21.02.2017 del Profesor Ramón Devia, Coordinador (E) del Programa de Profesionalización Docente, informando lo siguiente: “...de acuerdo a los pagos arancelarios y cancelación de matrícula del Programa de Profesionalización Docente se ha mantenido desde el año 2008 los mismos costos. En anexo 1 se especifican los montos que deben cancelar cada estudiante por materia, ajustados a 1.5 U.T. Por ser un programa auto-gestionado con los ingresos se debe cancelar Honorarios Profesionales: Actividades de Docencia, Dictado de Clases, Materiales y Suministros: materiales de oficina, repuestos y accesorios para equipos, Servicios No Personales: viáticos, kilometraje, publicaciones, reproducciones y reparaciones de equipos.

Sin embargo, hemos visto con preocupación que la inflación desmedida ha colocado desniveles significativos en todos los aspectos señalados arriba. Por ejemplo, un Profesor por dictar una materia en el Programa recibe entre 5.000 y 6.000 Bs. trimestral (dependiendo de su escalafón de acuerdo al sistema de obvención por el que se rige el Programa), los reducidos pagos han causado el retiro de un número significativo de profesores por cuanto lo que reciben no representa el trabajo que realizan (dictar clases, funciones de tutores y jurados).

El costo de una resma de hojas blancas actualmente se cotiza en 15.000 bs. [sic], los costos de material y equipo y su eventual reparación son elevados, lo que ha impedido la adquisición y repotenciación de equipos que están averiados. En este sentido, nos vemos en la necesidad de solicitar el ajuste al cobro del costo de la matrícula que se hace mediante la unidad tributaria [sic]; esto debido al alto índice de inflación y con la urgencia de generar más recursos propios para el buen funcionamiento de este Programa.

La nueva estructura de costos que se propone (Anexo 2) se ha calculado con base en la cancelación de 3 Unidades Tributarias (3 U.T) destinando los recursos a garantizar las necesidades generales del Programa ya mencionadas, así como mantener la inclusión de aquellos profesionales que deseen ingresar al Programa, toda vez que se da la oportunidad de cancelar en dos partes cada semestre. Según lo establecido en el Reglamento del Programa en su Artículo 33º: 'El Programa de Profesionalización Docente es un Programa autofinanciado, en el cual el estudiante tiene responsabilidades financieras para cubrir los gastos de financiamiento. El estudiante tiene la responsabilidad de cancelar uno punto cinco unidades tributarias (1.5 UT) por crédito que hará en el momento de la inscripción. Los montos del costo por unidad de crédito serán revisados y ajustados semestralmente de acuerdo a los niveles inflacionarios del país'.

Se precisa además que todos los aspectos administrativos del Programa son ejecutados por la Administración de la Facultad. Es oportuno plantear nuestro requerimiento que esta Unidad Administrativa de celeridad en los trámites de adquisición de material, por cuanto el Programa de Profesionalización Docente diariamente remite los recibos de pagos de los estudiantes y en informe emitido por la administradora hay saldo disponible, en otras palabras, es un Programa que esta solvente en los pagos (Anexo 3). Sin embargo, en materia de suministrar material de papelería y tóner se demora en hacerse efectivo."

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.9. ASUNTO: Veredicto de fecha 22.02.2017, suscrito por las profesoras Piedad Londoño (Coordinadora), Myriam Anzola y Maén Puerta, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 17.01.2017, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso de la Profesora María E. Gutiérrez**, Cédula de Identidad N° 8.006.384 a la Categoría de Profesor **TITULAR**, conforme al artículo N° 188 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94 del Consejo Universitario, reunidos en el Departamento de Educación Preescolar, el día 22.02.2017, luego de revisar las Credenciales presentadas por la mencionada Profesora con el grado académico de Doctora, se comprobó la afinidad de los estudios realizados con las actividades de docencia, investigación y extensión que ella desarrolla, considerando además que dicha tesis titulada "Entre el mundo de papel y el mundo digital: relato etnográfico sobre prácticas de lecturas académicas", posee los méritos suficientes para **equivaler** al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.10. ASUNTO: Comunicación **S/Nº y S/F** del Profesor Hermes Viloria, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando **Permiso (extemporáneo)**, desde el 01.03.2017 hasta el 03.03.2017, para atender asuntos personales en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. La carga académica del Profesor Viloria fue asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 20.02.2017 de la Profesora María de la Cruz Ríos Rondón, adscrita al Departamento de Cinematografía, Video y Televisión, solicitando **Aval Institucional** para tramitar recursos financieros ante el Programa de Intercambio Científico del Vicerrectorado Académico para atender gastos, en ocasión de la Estancia Académica que ha planificado en la Universidad Complutense de Madrid, España en el lapso comprendido del

03.04.2017 al 30.06.2017, en un todo de acuerdo con su plan de estudios doctorales para los cuales está autorizada.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval. Al Programa de Intercambio Científico. Con copia a la Profesora María de la Cruz Ríos Rondón.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicaciones números **EIM-020/2017 y EIM-021/2017** de fecha 22.02.2017 de la de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 21.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe de Actividades (extemporáneo)**, de la Profesora Tepey Matos, del 23.06.2016 al 31.08.2016 y del 01.09.2016 al 28.02.2017, correspondientes a sus estudios doctorales en Ciencias de la Información y de la Comunicación en la Universidad de Toulouse II-Le Mirail, Francia.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.2. ASUNTO: Comunicación N° **EIM-022/2017** de fecha 22.02.2017 de la de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 21.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica **Negó la Prórroga de Beca** de la Profesora Tepey Matos, del 01.03.2017 al 31.08.2017, para continuar con sus estudios doctorales en Ciencias de la Información y de la Comunicación en la Universidad de Toulouse II-Le Mirail, Francia. El motivo de esta decisión se debe a la grave crisis que actualmente presenta el Departamento de Francés, cuyo personal activo ha mermado drásticamente en los últimos semestres. Esta situación se ha agravado dado los enormes retrasos administrativos que han dilatado la reposición por vía de concurso de cargos actualmente a disposición y que permitirían cubrir las asignaturas correspondientes al Departamento.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

6.3. ASUNTO: Comunicación N° **EIM-023/2017** de fecha 22.02.2017 de la de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 21.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Tepey Matos, adscrita al Departamento de Francés, solicitando **Recurso de Reconsideración**, sobre la decisión de los consejos de Departamento y de Escuela de Idiomas Modernos de no aprobar su Prórroga de Beca para continuar estudios doctorales.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

6.4. ASUNTO: Comunicación N° **EIM-024/2017** de fecha 22.02.2017 de la de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 21.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

Asignatura	Fecha	Profesores/Jurados
Lectura y Escritura del Francés	20.03.2017	Libia Justo, Yarubi Díaz y Bianca Moreno

Las inscripciones se realizarán desde el 06.03.2017 hasta el 10.03.2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

6.5. ASUNTO: Comunicación N° **EIM-025/2017** de fecha 22.02.2017 de la de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 21.02.2017 aceptó la **Renuncia** de la Profesora Elvia Zordan, a su cargo como Coordinadora del Área de Pasantías y Memoria de Grado, a partir del 21.02.2017, debido a la culminación de su período reglamentario.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.6. ASUNTO: Comunicación N° EIM-026/2017 de fecha 22.02.2017 de la de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 21.02.2017 **designó** a la Profesora Bianca Moreno, como Coordinadora del Área de Pasantías y Memoria de Grado, a partir del 22.02.2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.7. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 16.02.2017 del Profesor José Miguel Plata, adscrito al Departamento de Inglés, solicitando **Permiso (extemporáneo)**, desde el 17.02.2017 hasta el 19.02.2017, para asistir a una reunión académica en el British Council Venezuela, en la ciudad de Caracas. La carga académica del Profesor Plata no fue asumida por ningún Profesor, ya que el Preparador realizó sesiones de recuperación con los estudiantes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Anexar a su expediente.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

7.1. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 01.03.2017 de la Profesora **Jenny Muchacho**, adscrita al Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres”, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con el Artículo 163 y por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Lilibeth Zambrano, Cecilia Cuesta, José Gregorio Vásquez y Maén Puerta.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP0352017 de fecha 22.02.2017 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2017				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Chourio Morales, Jonathan José	V020149561	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2012, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Mahfoud Márquez, Owerth Sahid	V020199335	Historia	Ingresó en el semestre B-2012, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas laborales, familiares y de vivienda.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Carrero Ibedaca, Orangel José	V019097320	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2009, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013, porque tuvo que ausentarse de la ciudad de Mérida por pertenecer a	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

			diferentes equipos en varios Estados.	
Gil, Pedro Ramón	V014401135	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre U-2013, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Durán Prada, Altair Coromoto	V012779057	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2009, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2010 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RENOVACIÓN DE CUPO				
Paredes Salcedo, Triny Karol	V015755017	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre B-2014 pero no pudo continuar por problemas económicos y de residencia.	Aprobar la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Básica Integral.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. ASUNTO: Comunicación N° CDP0036.2017 de fecha 21.02.2017 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo la Reprogramación Académica del Semestre B-2016 , U-2016, A-2017, B-2017, U-2017 de todas las carreras semestrales de la Facultad de Humanidades y Educación, las cuales se especifican a continuación:

REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA SEMESTRE B-2016:

REPROGRAMACIÓN (I) ACADÉMICA: PERIODO B2016									
FACULTAD		HUMANIDADES Y EDUCACIÓN							
CARRERAS		19- Historia, 43- Educación: Básica Integral, 49- Educación: Ciencias Físico Naturales, 50- Educación: Educación Física, Deportes y Recreación, 51- Educación: Preescolar, 52- Educación: Lenguas Modernas, 53- Educación: Matemática, 54- Letras: Historia del Arte, 55- Letras: Literatura Hispanoamericana y Venezolana, 56- Letras: Lenguas y Literaturas Clásicas, 57- Medios Audiovisuales, 75- Idiomas Modernos, 300- Educación: Historia, 301- Educación: Letras, 302- Educación: Ciencias de la Salud, 303 – Educación: Ciencias Sociales, 304 – Educación - Cs. Naturales, Matemática y Tecnología, 305 - Educación: Ecología y Educ. Ambiental, 306 – Educación: Educación para el Trabajo y desarrollo Endógeno, 308 – Educación: Lengua, Cultura e Idioma							
ACTIVIDAD Y/O PROCESO				FECHA					
				INICIO			FINAL		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Recepción de solicitudes de Cambio de Opción tipo "C" para el Periodo B2016				20	06	2016	04 07 2016		

Recepción de solicitudes de Reincorporaciones para el Semestre B2016 (Estudiantes con No Inscripción o Retiro Legal en el periodo A2016)	12	09	2016	16	09	2016
Reincorporaciones para el Periodo B2016	19	09	2016	23	09	2016
Recuperación de PIN (ORE)	12	09	2016	23	09	2016
Recepción de solicitudes de inscripción exámenes de suficiencia para el periodo B2016	17	10	2016	17	10	2016
Aplicación de Exámenes de Suficiencia para el periodo B2016	18	10	2016	19	10	2016
Firma de PRC para Exámenes de Suficiencia (Profesor) del periodo B2016	18	10	2016	19	10	2016
Inscripción, en línea, de Asignaturas para el Periodo B2016	24	10	2016	28	10	2016
Inscripción, en línea, de asignaturas del Programa de Profesionalización Docente (PPD)	04	11	2016	04	11	2016
Período Lectivo B2016 (Clases)	31	10	2016	24	03	2017
Retiro de Asignaturas (65% de las semanas efectivas de clases según CU – 1393 de 02/06/2008) del periodo B2016	31	10	2016	07	02	2017
Recepción documentos de Traslado y Equivalencia para ingresar en el Semestre A2017 (para las menciones con cupos disponibles)	07	11	2016	18	11	2016
Entrega, publicación y revisión de calificaciones (Profesor-Estudiante)	27	03	2017	31	03	2017
Registro de calificaciones, en línea (Profesor), del Periodo B2016	03	04	2017	07	04	2017
Firma de Planillas PRC en ORE (Profesor-ORE) del Periodo B2016	03	04	2017	07	04	2017

Número de semanas de clase: 16 semanas. Número de semanas del período (desde Inscripciones hasta la firma de las Planillas de Registro de Calificaciones): 18 semanas

REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA AÑO U-2016:

REPROGRAMACIÓN (I) ACADÉMICA: PERIODO U2016						
FACULTAD	HUMANIDADES Y EDUCACIÓN					
CARRERAS	Comunicación Social					
ACTIVIDAD Y/O PROCESO	FECHA					
	INICIO			FINAL		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Inscripción de Asignaturas para el Periodo U2016	27	06	2016	28	06	2016
Período Lectivo U2016 (Clases)	04	07	2016	08	05	2017
Entrega, publicación y revisión de calificaciones (Profesor-Estudiante)	09	05	2017	12	05	2017

Registro de calificaciones, en línea (Profesor), del Periodo U2016	15	05	2017	16	05	2017
Firma de Planillas PRC en ORE (Profesor-ORE) del Periodo U2016	15	05	2017	16	05	2017

Número de semanas de clase: 32 semanas. Número de semanas del período (desde Inscripciones hasta la firma de las Planillas de Registro de Calificaciones): 34 semanas

REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA SEMESTRE A-2017:

REPROGRAMACIÓN (I) ACADÉMICA: PERIODO A2017							
FACULTAD	HUMANIDADES Y EDUCACIÓN						
CARRERAS	19- Historia, 43- Educación: Básica Integral, 49- Educación: Ciencias Físico Naturales, 50- Educación: Educación Física, Deportes y Recreación, 51- Educación: Preescolar, 52- Educación: Lenguas Modernas, 53- Educación: Matemática, 54- Letras: Historia del Arte, 55- Letras: Literatura Hispanoamericana y Venezolana, 56- Letras: Lenguas y Literaturas Clásicas, 57- Medios Audiovisuales, 75- Idiomas Modernos, 300- Educación: Historia, 301- Educación: Letras, 302- Educación: Ciencias de la Salud, 303 – Educación: Ciencias Sociales, 304 – Educación - Cs. Naturales, Matemática y Tecnología, 305 - Educación: Ecología y Educ. Ambiental, 306 – Educación: Educación para el Trabajo y desarrollo Endógeno, 308 – Educación: Lengua, Cultura e Idioma						
ACTIVIDAD Y/O PROCESO	FECHA						
	INICIO			FINAL			
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Recepción de solicitudes de Cambio de Opción tipo "C" para el Periodo A2017	06	02	2017	17	02	2017	
Revisión de expediente y Recepción de solicitudes de Reincorporaciones para el Semestre A2017 (ORE)	06	03	2017	10	03	2017	
Reincorporaciones para el Periodo A2017 (OCRE)	13	03	2017	17	03	2017	
Recuperación de PIN (ORE)	06	03	2017	17	03	2017	
Recepción de solicitudes de inscripción exámenes de suficiencia para el periodo A2017	05	04	2017	05	04	2017	
Aplicación de Exámenes de Suficiencia para el periodo A2017	06	04	2017	07	04	2017	
Firma de PRC para Exámenes de Suficiencia (Profesor) del periodo A2017	06	04	2017	07	04	2017	
Inscripción, en línea, de Asignaturas para el Periodo A2017	24	04	2017	28	04	2017	
Inscripción, en línea, de asignaturas del Programa de Profesionalización Docente (PPD)	24	04	2017	24	04	2017	

Período Lectivo A2017 (Clases)	02	05	2017	04	10	2017
Retiro de Asignaturas (65% de las semanas efectivas de clases según CU – 1393 de 02/06/2008) del periodo A2017	02	05	2017	14	07	2017
Recepción documentos de Traslado y Equivalencia para ingresar en el Semestre B2017 (para las menciones con cupos disponibles)	08	05	2017	19	05	2017
Entrega, publicación y revisión de calificaciones A2017 (Profesor-Estudiante)	05	10	2017	11	10	2017
Registro de calificaciones, en línea (Profesor), del Periodo A2017	13	10	2017	20	10	2017
Firma de Planillas PRC en ORE (Profesor-ORE) del Periodo A2017	13	10	2017	20	10	2017

Número de semanas de clase: 16 semanas. Número de semanas del período (desde Inscripciones hasta la firma de las Planillas de Registro de Calificaciones): 18 semanas

REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA SEMESTRE B-2017:

REPROGRAMACIÓN (I) ACADÉMICA: PERIODO B2017						
FACULTAD	HUMANIDADES Y EDUCACIÓN					
CARRERAS	19- Historia, 43- Educación: Básica Integral, 49- Educación: Ciencias Físico Naturales, 50- Educación: Educación Física, Deportes y Recreación, 51- Educación: Preescolar, 52- Educación: Lenguas Modernas, 53- Educación: Matemática, 54- Letras: Historia del Arte, 55- Letras: Literatura Hispanoamericana y Venezolana, 56- Letras: Lenguas y Literaturas Clásicas, 57- Medios Audiovisuales, 75- Idiomas Modernos, 300- Educación: Historia, 301- Educación: Letras, 302- Educación: Ciencias de la Salud, 303 – Educación: Ciencias Sociales, 304 – Educación - Cs. Naturales, Matemática y Tecnología, 305 - Educación: Ecología y Educ. Ambiental, 306 – Educación: Educación para el Trabajo y desarrollo Endógeno, 308 – Educación: Lengua, Cultura e Idioma					
ACTIVIDAD Y/O PROCESO	FECHA					
	INICIO			FINAL		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Recepción de solicitudes de Cambio de Opción tipo “C” para el Periodo B2017	30	06	2017	14	07	2018
Revisión de expediente y Recepción de solicitudes de Reincorporaciones para el Semestre B2017 (ORE)	11	09	2017	15	09	2017
Reincorporaciones para el Periodo B2017 (OCRE)	18	09	2017	22	09	2017
Recuperación de PIN (ORE)	11	09	2017	22	09	2017
Recepción de solicitudes de inscripción exámenes de suficiencia para el periodo B2017	18	10	2017	18	10	2017

Aplicación de Exámenes de Suficiencia para el periodo B2017	19	10	2017	20	10	2017
Firma de PRC para Exámenes de Suficiencia (Profesor) del periodo B2017	19	10	2017	20	10	2017
Inscripción, en línea, de Asignaturas para el Periodo B2017	30	10	2017	03	11	2017
Inscripción, en línea, de asignaturas del Programa de Profesionalización Docente (PPD)	03	10	2017	03	10	2017
Período Lectivo B2017 (Clases)	06	11	2017	21	03	2018
Retiro de Asignaturas (65% de las semanas efectivas de clases según CU – 1393 de 02/06/2008) del periodo B2017	06	11	2017	06	02	2018
Recepción documentos de Traslado y Equivalencia para ingresar en el Semestre A2018 (para las menciones con cupos disponibles)	13	11	2017	24	11	2017
Entrega, publicación y revisión de calificaciones (Profesor-Estudiante)	22	03	2018	04	04	2018
Registro de calificaciones, en línea (Profesor), del Periodo B2017	05	04	2018	13	04	2018
Firma de Planillas PRC en ORE (Profesor-ORE) del Periodo B2017	05	04	2018	13	04	2018

Número de semanas de clase: 16 semanas. Número de semanas del período (desde Inscripciones hasta la firma de las Planillas de Registro de Calificaciones): 18 semanas

REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA AÑO U-2017:

REPROGRAMACIÓN (I) ACADÉMICA: PERIODO U2017						
FACULTAD	HUMANIDADES Y EDUCACIÓN					
CARRERAS	Comunicación Social					
ACTIVIDAD Y/O PROCESO	FECHA					
	INICIO			FINAL		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Inscripción de Asignaturas para el Periodo U2017	19	05	2017	19	05	2017
Período Lectivo U2017 (Clases)	22	05	2017	12	03	2018
Entrega, publicación y revisión de calificaciones (Profesor-Estudiante)	13	03	2018	16	03	2018
Registro de calificaciones, en línea (Profesor), del Periodo U2017	19	03	2018	20	03	2018
Firma de Planillas PRC en ORE (Profesor-ORE) del Periodo U2017	19	03	2018	20	03	2018

Número de semanas de clase: 32 semanas. Número de semanas del período (desde Inscripciones hasta la firma de las Planillas de Registro de Calificaciones): 34 semanas

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario, Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1.1. ASUNTO: Resultados obtenidos por los participantes en los Concursos de Credenciales convocados por la Facultad de Humanidades y Educación, para las Escuelas de Letras, Educación e Idiomas Modernos:

Escuela de Letras:

- **ÁREA: Lengua y Literatura Griega**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
María Beatriz Sosa	26,24 x 60%= 15,744 Pts.	03 Pts. Excluida por la aplicación del numeral 2 Artículo 229 del E.P.D.I.	

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Credenciales en el área de Lengua y Literatura Griega, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **DESIERTO** el Concurso por no haber alcanzado la aspirante la calificación mínima requerida entre las pruebas de conocimientos y aptitud docente aplicadas en el presente concurso.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

Escuela de Educación:

- **ÁREA: Evaluación de los Aprendizajes**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Haude Medina	16,43 x 60%= 9,858 Pts.	11 X 40% = 4,4 Pts.	14,258 Pts.
Venere Salazar	25,87 x 60%= 15,522 Pts.	16 X 40% = 6,4 Pts.	21,922 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel categoría Asistente, dedicación Exclusiva, **Área: Evaluación de los Aprendizajes, asignatura: Evaluación de los Aprendizajes de las Ciencias Físico Naturales y Evaluación de los Aprendizajes de las Lenguas Modernas**, a la Licenciada **Venere Salazar**, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.605.606, con la calificación definitiva de **VEINTIUNO CON NOVECIENTOS VEINTIDÓS CENTÉSIMAS (21,922 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

Escuela de Idiomas Modernos:

- **ÁREA: Lengua Inglesa**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Julio Gabaldón	24.12 x 60%= 14,472 Pts.	03 Pts. Excluido por la aplicación del numeral 2 Artículo 229 del E.P.D.I.	

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Credenciales en el área de Lengua Inglesa, en la categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara

DESIERTO el Concurso por no haber alcanzado el aspirante la calificación mínima requerida entre las pruebas de conocimientos y aptitud docente aplicadas en el presente concurso.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

MÉRIDA, 03 DE MARZO DE 2017.

CD/ki